

## **8. INFORMACIÓN.**

### **8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [11L/8440-0001]

#### **Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria las modificaciones en la composición de la Diputación Permanente que a continuación se indican, comunicadas por el Grupo Parlamentario Vox:

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

##### Vocales:

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Natividad Pérez Salazar

##### Suplente:

Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.